



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 5.259.-

MAT: AUTORIZA PERMISO CON GOCE DE REMUNERACIONES DANIELA OYARZO VIDAL.

Laja, 18 de julio 2016.-

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso Especial con goce de remuneraciones presentada por la Srta. Daniela Oyarzo Vidal, Apoyo Laboral del Programa Acompañamiento Sociolaboral, visada por el Administrador Municipal.
- 2.- D.A N° 834 de fecha 18.02.2016, que aprueba contrato a honorarios.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** Permiso Especial con goce de remuneraciones a la Srta. Daniela Oyarzo Vidal, desde 25 al 29 de julio 2016.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL


Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Programa Acompañamiento Sociolaboral
- Archivo SSMM/